



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 148/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 303/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Alya Campo Domer.

Abogado/a: María Begoña Pérez de la Fuente.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa y P S Riveras Alimentación, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 148/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Alya Campo Domer contra la empresa Fondo de Garantía Salarial Fogasa y P S Riveras Alimentación, S.L. sobre Etj 148/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 350, de fecha 28/10/16, a favor de la parte ejecutante, D.^a Alya Campo Domer, frente a P S Riveras Alimentación, S.L., parte ejecutada, por importe de 856,51 euros en concepto de principal (una vez calculado el interés legal por mora correspondiente), más otros 42,82 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 85,65 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a P S Riveras Alimentación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de diciembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)